



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 728/2026, mediante el cual la Técnica Cinthia Marina ALANIZ presenta la renuncia al cargo de Coordinadora Académica-Administrativa de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 81/2024-Consejo Directivo se designó a la Técnica Cinthia Marina ALANIZ como Coordinadora Académica-Administrativa de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad.

Que la Técnica Cinthia Marina ALANIZ presenta la renuncia al cargo de Coordinadora Académica-Administrativa de la Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, a partir del día 20 de febrero de 2026, por motivos personales, agradeciendo a la Dirección, cuerpo docente y Comité Académico de la carrera, como así también al personal de la Secretaría de Investigación y Posgrado, por el compromiso, la disposición y el trabajo compartido.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión 25 de febrero de 2026 luego de analizar el expediente de referencia, resuelve aceptar la renuncia elevada por la coordinadora de la carrera, a partir del 20 de febrero de 2026, agradeciéndole la labor brindada a la misma.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado emitió su dictamen

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y aceptar la renuncia de la Técnica Cinthia Marina ALANIZ al cargo de Coordinadora Académica-Administrativa de la Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, a partir del 20 de febrero de 2026, agradeciéndole la labor brindada a la misma."*

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Técnica Cinthia Marina ALANIZ (DU N° 34859137) al cargo de Coordinadora Académica-Administrativa de la Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, a partir del 20 de febrero de 2026, agradeciéndole la labor brindada a la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/04/2026 08:41:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/04/2026 10:48:29
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/04/2026 11:03:52
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores